Valga diez años para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

lla para la dha conduçion, ~~[illegible]~~ que se podra hazer
por ser de bardales, con graues penas y apercibimientos; con
[illegible] en dha orden, que por ser muy [illegible] dos [illegible] al cab[ild]o
se mando traer a este ayuntam.to que se hablo por
ante mi el escriuano, lo qual [illegible] da
por ser muy [illegible] = que aunque en esta villa ay muy pocos
bagajes de trajineros ni ay carros ni galeras para la tierra
no lo permite y solo ay algunos carros y [illegible] y algunas
carretas que todos sirven para la [illegible] de esta villa para conducir
[illegible] el [illegible] que se traen fuera [illegible]
[illegible] el dho [illegible] que [illegible] de que a [illegible]
[illegible] falta en ella, y tambien [illegible] hazer [illegible]
[illegible] con el deseo que tiene esta villa de
[illegible] a su mag.d ordeno que dejando, [illegible] para el
[illegible] la [illegible] baña de don pedro chi
[illegible], y proviniendo de esta villa [illegible] y [illegible]
[illegible] guzman con los [illegible] que tienen [illegible]
[illegible] que [illegible] lorenço, Jusepe Abril, y
[illegible] lorenço Abril, cabañeros [illegible] de esta villa parezcan
con [illegible] para [illegible] a parezer [illegible]
[illegible] que [illegible] en esta villa nuebo [illegible]
[illegible] y traer de la [illegible] y forma que [illegible]
[illegible] de dha cebada, y que [illegible] nombrada
[illegible] persona para el dho efeto nombraban
[illegible] Alvaro lorenço sanchez, Juan
[illegible] de [illegible] y lorenço fernandez carreteros de esta villa
de [illegible] y [illegible] consejo [illegible] y [illegible]
[illegible] para [illegible] parezcan ante su md. para el mismo
de esta villa para [illegible] de dho [illegible]
efeto, lo qual cumplan [illegible]
[illegible] con apercibim.to que [illegible] acello [illegible]
de rigor, y con esto [illegible] este ayuntam.to y lo firma
ron = va em.do = [illegible] = [illegible] = [illegible] = con
[illegible] =

[illegible] Lorenço Sanchez [illegible]
[illegible] Guzman
[illegible] Lorenço [illegible]
Pedro [illegible]
Don [illegible]
Joachin [illegible]
[illegible] albaber
[illegible]
[illegible]